

1. Deberá cumplimentar previamente el Curso de Nociones Básica de FEMEBA (virtual y presencial).

Cumplimentar indefectiblemente la siguiente documentación:

2. Nota de aval de la Entidad Primaria, firmada por las autoridades estatutarias.
3. Completar los datos en el formulario adjunto - Anexo -.
4. Fotocopia documento de identidad frente y dorso.
5. Fotocopia del título de médico.
6. Certificado de ética y libre deuda de matrícula del Colegio de Médicos vigente (tiene validez de 30 días).
7. Constancia de situación impositiva (AFIP, IIBB).
8. Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores (Optativo).
9. Contrato de adhesión a FEMEBA debidamente suscripto y avalado por la Entidad Primaria.
10. Planilla de designación de beneficiarios del subsidio por fallecimiento (Optativa).
11. Título de especialista expedido por alguna de las siguientes entidades:
 - a. Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.
 - b. Universidad Nacional.
 - c. Certificado de especialista del Ministerio de Salud de la Nación homologado por el Colegio de Médicos.
 - d. Título de especialista reconocido por la COENAU.
 - e. Bien contar con residencia pública o privada completa reconocida por el Ministerio de Salud.
12. Profesionales sin título de especialista y sin residencia completa deberán completar el Plan Personal de Aprendizaje.
 - o A efectos de evaluar la posibilidad de que el profesional sea exceptuado de la obligatoriedad de realizar el Plan Personal de Aprendizaje, deberá enviar certificación o especialización de acuerdo al punto 11, o certificación de residencia en curso.

Esta documentación será evaluada por FEMEBA quien podrá aprobar o no la solicitud de inscripción.